Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN 02 MAR. 2021

DECRETO ALC. Nº 546/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario municipal don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ,** RUT N° Director de SECPLA, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA	**HORAS**
26/02/2021	08:30 A 09:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos